



CORRECCIÓN DE ERROR DE SUMA EN LA “RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBAN Y SE DENIEGAN LAS SIGUIENTES AYUDAS DESTINADAS A “ INVERSIONES A BORDO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA EN BUQUES PESQUEROS CON PUERTO BASE EN ANDALUCÍA”, ACOGIDAS A LA ORDEN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN SU CONVOCATORIA PARA 2022. ORDEN DE CONVOCATORIA DE 29 DE MARZO DE 2022, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FEMP 2014-2020.

Por la presente, se corrigen los siguientes errores de suma:

1º) En el apartado SEGUNDO del RESUELVO, donde dice:

Fuente de financiación	% Ayudas Aprobadas	Euros
Fondos comunitarios del FEMP		
(Fondos Europeo Marítimo y de Pesca)	75 %	22.965,84 €
Fondos de la Comunidad Autónoma de Andalucía	25 %	7.655,28 €
		TOTAL 30.621,12 €

Debe decir

Fuente de financiación	% Ayudas Aprobadas	Euros
Fondos comunitarios del FEMP		
(Fondos Europeo Marítimo y de Pesca)	75 %	24.456,46 €
Fondos de la Comunidad Autónoma de Andalucía	25 %	8.152,16 €
		TOTAL 32.608,62 €

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	16/11/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmQE6F2AR76RLT7AED8EZ9EWEW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO MARÍTIMO
Y DE PESCA (FEMP)



Junta
de Andalucía

Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y
Desarrollo Rural

2º) En el ANEXO I. LISTADO DE BENEFICIARIOS. LÍNEA 148. MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA EN BUQUES PESQUEROS CON PUERTO BASE EN ANDALUCÍA. CONVOCATORIA 2022.

Donde dice:

TOTALES	60.637,23 €	50%	30.621,12 €
----------------	-------------	-----	--------------------

Debe decir:

TOTALES	65.217,23 €	50%	32.608,62 €
----------------	-------------	-----	--------------------

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Firmado: Jose Manuel Martínez Malia

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	16/11/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmQE6F2AR76RLT7AED8EZ9EWEW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	